Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 56/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 36/2018
ID N° 345.161
"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE DE GESTION DOCUMENTAL"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Diez días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 36/18 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE DE GESTION DOCUMENTAL"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se halla presente la siguiente persona:

- Pablo Olazar - Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
- Alma Recalde - Jefe Dpto. de Seguridad de la Información.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 90/2018 de fecha 03 de Diciembre de 2018:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	VTG S.R.L.	Gs. 135.000.000 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":
Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta*	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. **"a" y "b"** y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

Lic. Alma Recalde de Caballero
Jefa Dpto. Seguridad de la Información
DINAC

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	X	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-

V. Otros Documentos	VTG S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 Y 2017), como mínimo en la prestación de ***Servicio de Asistencia Técnica y/o Mantenimiento de Soporte de Gestión Documental o Similar***, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente). El promedio de la suma de los tres últimos años de facturación y/o contratos de instituciones públicas y/o privadas deberán ser de por lo menos el 50% del valor de la oferta.	X	-
b) Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Opcional (*para la aplicación del margen de preferencia)*	CUMPLE	

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

- En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figura como FUNCIONARIO PUBLICO**, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaria de la Función Pública (**http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios** y **www.datos.com.py**), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizo las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 36/2018 "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE DE GESTION DOCUMENTAL"**, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO A SER APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018 Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2019 A SER APROBADO, EN BASE A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno:

PABLO G. OLAZAR M.
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
CGTIC - DINAC

Lic. Alma Recalde de Caballero
Jefa Dpto. Seguridad de la Información
DINAC

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
ADAN ARAUJO OVIDIO TORRAS MACCHI ESTEBAN GIMENEZ VILLALBA GABRIELA VERA SUAREZ	3.670.211 1.121.521 3.217.200 3.298.656	VTG S.R.L.

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
ADAN ARAUJO OVIDIO TORRAS MACCHI ESTEBAN GIMENEZ VILLALBA GABRIELA VERA SUAREZ	3.670.211 1.121.521 3.217.200 3.298.656	VTG S.R.L.

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	CI N°	EMPRESA
ADAN ARAUJO OVIDIO TORRAS MACCHI ESTEBAN GIMENEZ VILLALBA GABRIELA VERA SUAREZ	3.670.211 1.121.521 3.217.200 3.298.656	VTG S.R.L.

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las personas mencionadas anteriormente NO figuran como FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA DIRECCION NACIONAL DE AURONAUTICA CIVIL (DINAC).

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa participante cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

3. Análisis del Precio Ofertado.

De conformidad a lo establecido en el punto 18 "Análisis de Precios Ofertados" del Anexo B de la carta de invitación, se verifica que el precio ofertado por la empresa participante no está por encima del 20% ni por debajo del 30%, es decir que la misma está dentro del margen de precio referencial de la convocante y es aceptable y ejecutable.

4. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta de la empresa **VTG S.R.L.,** asciende a un monto total de **Gs. 135.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones) IVA INCLUIDO**.

Teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación será de la siguiente manera Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 11.250.000 (mes de Diciembre)** en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa y Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 123.750.000 (de enero a noviembre)** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El cuadro de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, y teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 34 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas** - "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 522/2015, 805/2009,** por tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la Empresa **VTG S.R.L.,** por un Monto Total de **Gs. 135.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones)** IVA **incluido,** teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación será de la siguiente manera Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 11.250.000 (mes de Diciembre)** en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa y Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 123.750.000 (de enero a noviembre)** sujeto a disponibilidad presupuestaria, por ser la única empresa participante y la que cumple con las especificaciones técnicas como también con los requisitos legales de la Carta de Invitación.

PABLO OLAZAR
Jefe Dpto. de Desarrollo de Sistemas
DINAC

ALMA RECALDE
Jefe Dpto. de Seguridad de la Información
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 90/2018, del llamado a Contratación Directa N° 36/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIO DE ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE SOPORTE DE GESTION DOCUMENTAL" ID N.° 345.161**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:
El presente llamado a la Empresa **VTG S.R.L.,** por un Monto Total de **Gs. 135.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones)** IVA **incluido,** teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual la adjudicación será de la siguiente manera Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 11.250.000 (mes de Diciembre)** en base a la planilla de precios unitarios ofertado por la empresa y Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 123.750.000 (de enero a noviembre)** sujeto a disponibilidad presupuestaria, por ser la única empresa participante y la que cumple con las especificaciones técnicas como también con los requisitos legales de la Carta de Invitación.

2° DESIGNAR:
Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
Lic. Roberto Fernandez - Coordinador General TIC (Fiscal Titular)
Juan Céspedes - Desarrollador de Sistemas (Fiscal Adjunto)

ABG. EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil